

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	02-2025-Act.Eval.Ofert.Econ.Buen.Pro.-AS N° 02-2025-MDA/CS-1.
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el distrito de Ayaví, a los 16 días del mes de abril del 2025, en la oficina de Logística y abastecimiento de la Municipalidad distrital de Ayaví, siendo las 11:45 horas, reunidos los miembros del Comité de Selección designados mediante <b>Resolución de Alcaldía N° 028-2025-GM/MPH</b>, de fecha 28 de marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDA/CS - Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R090667, PUENTE EN EL SECTOR SANTA LUCIA DE AMACLLE SOBRE EL RIO AMACLLE, EN EL CENTRO POBLADO SANTA LUCIA DE AMACLLE (PEQUEÑA SUIZA), DISTRITO DE AYAVI, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA" CON CUI N° 2637482</b>, a fin de efectuar la <b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS</b> y el <b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> del presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>
<p>Los miembros del presente Comité de Selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones.</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>	

Presidente	Ing. CRISTIAN DUANY MELGAR TUEROZ	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Desarrollo Local e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. HELMAN ALLAUCA TAIPE	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Segundo Miembro	Tec. KATERIN THALIA ALMORA CONISLLA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Abastecimiento.
		Suplente			

**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día **16 del mes de abril del 2025**, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supera el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO GRUPO RAVELLO Integrado por; PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO Y SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE)	80.00 Puntos

**APERTURA Y DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA:**

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor, cuyas oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO GRUPO RAVELLO Integrado por; PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO Y SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE)	S/57,055.50	90.00

<b>6</b>	<b>5</b>	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:
----------	----------	--

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNO	NINGUNO

**EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>
Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.	

N°	Nombre o razón social del postor
1	NINGUNO

<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>
Se procede a evaluación económica de la oferta según el Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO GRUPO RAVELLO Integrado por; PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO Y SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE)	100.00 Puntos

<b>8</b>	<b>DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN</b>
----------	--



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS.  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.80  
Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.20

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Cálculo de Puntaje	Puntaje Total	Con Bonificación (10%)	Con Bonificación (5%)	Orden Prelación
1	CONSORCIO GRUPO RAVELLO Integrado por; PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO Y SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE)	80(0.8)+100(0.2)	84	No corresponde	4.2	88.2

Así mismo En amparo al Literal d) del Numeral 2.2.1.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.  
En amparo al Literal c) del Numeral 2.2.1.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

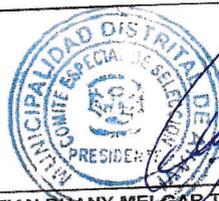
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO GRUPO RAVELLO Integrado por; PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO Y SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE)	<b>S/57,055.50</b>	Si	
		No	X

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

  
 PRESIDENTE

Ing. CRISTIAN DUANY MELGAR TUEROZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 PRIMER MIEMBRO

Ing. HELMAN ALLAUCA TAIFE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

  
 SEGUNDO MIEMBRO

Tec. KATERIN THALIA ALMORA CONISLLA

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO